



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 18 NOV 2014

RES. H. N° 1752-14

Expte. N° 4.915/14

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el aumento permanente de dedicación, de simple a exclusiva, en el cargo de Profesor Asociado a favor de la **Prof. Ana Silvia SIMESSEN**; y

CONSIDERANDO:

QUE la docente de referencia presenta Plan de Trabajo, el cual es avalado por la Comisión Directiva de la Escuela de Filosofía, como así también expresa su conformidad para asumir el presente incremento.

QUE rola en el presente expediente el correspondiente informe del Departamento de Personal, como así también el informe económico-financiero favorable por parte de la Dirección Administrativa Contable de esta Unidad Académica.

QUE el marco reglamentario vigente, Resolución CS N° 390/13, requiere que para este tipo de situaciones se debe proceder a la modificación de la planta docente, lo que para este caso se tramita en Expediente 5.122/13.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 613 aconseja, dar curso favorable a lo solicitado.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 11 de Noviembre de 2014)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el Plan de Trabajo presentado por la **Prof. Ana Silvia SIMESSEN**, DNI 6.194.730, por considerarlo explícito y fundado, y avalar el pedido de aumento permanente de dedicación, de simple a exclusiva, en el cargo regular de Profesor Asociado, de la asignatura "Historia de la Filosofía Moderna" de la Escuela de Filosofía, a partir de la efectiva autorización por parte del Consejo Superior.

ARTICULO 2°.- SOLICITAR al Consejo Superior autorización para hacer efectivo el presente aumento permanente de dedicación a favor de la docente de referencia.

ARTICULO 3°.- DEJAR DEBIDAMENTE ACLARADO que el gasto emergente sería afrontado por el cargo de igual jerarquía y dedicación (PASDE) emergente de la modificación de la planta docente tramitado en Expediente 5.122/13.

ARTICULO 4°.- NOTIFÍQUESE a la docente, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Filosofía, Dirección Administrativa Contable, Departamento Personal de la Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y gírese al Consejo Superior a sus efectos.



[Signature]

STELLA MARIS MIMESSI
Secretaria Técnica
Facultad de Humanidades - UNSa

[Signature]
Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa